



PUBLICACIÓN-SANEAMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE

El Gobierno Regional de Amazonas – Dirección Regional de Salud Amazonas, hace de conocimiento público, que al amparo de lo dispuesto por el D.S. N.º 008-2021-VIVIENDA, efectuará el saneamiento físico legal y solicitará la inscripción de Primera de Dominio de 01 (Uno) predio con el siguiente detalle: predio ubicado en la Carretera Collonco - Providencia , **CCPP Caldera**, distrito Ocumal, Provincia de Luya, Región Amazonas, con un área de **862.34 M2** que tendrá como uso el Centro de Salud del CCPP Caldera, este predio fue donado por el Sr. JORGE FUENTES SILVA y el Sr. MINICO MONTANO MENDOZA; transcurrido el plazo de 30 días calendario de efectuada la inscripción preventiva, sin mediar oposición alguna, conforme al Artículo 254 de la ley 29151, aprobada con Decreto Supremo N.º 008-2021-VIVIENDA, se procederá a solicitar la inscripción definitiva.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
Eduardo Bohorquez
M.C. ELIAS EDUARDO BOHORQUEZ MEDINA
DIRECTOR REGIONAL
CMP 39112

